



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023* 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27



Evaluación Interna 2022

Programa de Desarrollo Turístico, PRODETUR 2022

I. Introducción

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad-organismo autónomo, técnico y colegiado- está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente. A pesar de lo anterior, estos lineamientos se dirigen exclusivamente a los entes que en 2022 operaron programas sociales, con el propósito de continuar consolidando la evaluación interna de estos instrumentos para, posteriormente, ampliar las áreas y tipos de programas sujetos a este ejercicio.

El artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Los principales medios de información utilizados fueron las reglas de operación de los programas para el año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 el diagnóstico del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en las reglas de operación del programa, padrón de beneficiarios y documentos administrativos de carácter local y del programa, así como estadísticas del programa.

II. Objetivo y estrategia metodológica.

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas, las cuales se dividen en dos enfoques (cuantitativa y cualitativa). En la cual se refleja en el enfoque cuantitativo el desarrollo del primer módulo, que comprende la exposición de las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En el enfoque cualitativo podemos observar la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales como lo son los beneficiarios y servidores públicos. Así mismo la presente evaluación tiene como objetivo el identificar los cuellos de botella que limitan el cumplimiento y funcionamiento del objetivo, para el cual está diseñado la Acción Social “Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR”.



III. Módulo de indicadores y resultados

A). Información de Referencia.

1.1. Nombre del Programa Social.

- Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras Artesanales, Gastronómicas y/o de Servicios) 2018.
- Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras Artesanales, Gastronómicas y/o de Servicios) 2019.
- Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Artesanal” Ejercicio Fiscal 2020.
- Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR 2021.
- Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR 2022.

1.2. Unidades Responsables.

1.2.1. La dependencia responsable del ejercicio 2018 de la ejecución y operación del Programa de Desarrollo Turístico, fue la Delegación Milpa Alta, a través de la Subdirección de Desarrollo Económico y Cooperativo (SDEC) en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística (UDPT) adjunta a la Dirección General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable (DGDRES).

1.2.2. La dependencia responsable para el ejercicio 2019 de la ejecución y operación del Programa de Desarrollo Turístico (ferias tradicionales, exposiciones, muestras artesanales, ganaderas, gastronómicas y de servicios) 2019, es la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Subdirección Turismo en conjunto con la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

1.2.3. La entidad responsable de la ejecución de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Artesanal 2020”, es la Alcaldía de Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, la Subdirección de Turismo será la responsable de la operación de “Misión para el Fortalecimiento Artesanal 2020”

1.2.4. La dependencia responsable de la ejecución de la Acción Social “Programas de Desarrollo Turístico PRODETUR”, ejercicio fiscal 2022, es la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural y Fomento Económico y en la operación e instrumentación la Subdirección de Turismo.

1.3. Año de inicio del Programa.

Desde el año 2013, cuando el área se encontraba constituida como J.U.D de Turismo y la Acción Social contaba con el nombre de **Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras artesanales, Ganaderas, Gastronómicas y de Servicios)**.

- ❖ Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Artesanal” ejercicio Fiscal 2020 dio inicio el día 04 de diciembre de 2020
- ❖ La Acción Social “Programas de Desarrollo Turístico PRODETUR”, ejercicio fiscal 2022, dio inicio el 20 de julio del 2022.



1.4. Último año de Operación.

Se toma en cuenta solo el año 2022, para la presente evaluación y continua para el ejercicio fiscal 2023 con el nombre de Acción Social “Turismo con Valores para el Bienestar”

1.5. Antecedentes del Programa Social.

En la Alcaldía Milpa Alta existen doce poblados rurales donde se respeta la delimitación de barrios y donde existen iglesias de corte Franciscano que fueron construidas en los siglos XVI y XVII, así como monumentos históricos tales como: el Cuartel Zapatista mismo en donde se ratificó el Plan de Ayala el 16 de junio de 1914, y la Iglesia de Chalmita, que fueron testigos de la Revolución Mexicana. Así como La Troje, La Era y La Olla, sitios que formaron parte de la Hacienda de Santa Fe de Tetelco actual poblado de San Antonio Tecomitl; El Tulmiac, que es un ojo de agua; Los temazcales, elementos importantes de la medicina herbolaria tradicional y alternativa, siendo parte de la herencia de la cultura mexicana, factores que deberán aprovecharse para la construcción de proyectos turísticos que generen empleos y bienestar para las familias de Milpa Alta.

Milpa Alta forma parte de los 59 pueblos originarios que existen en México y que aún conservan sus tradiciones y costumbres indígenas con una relación de respeto y de cordialidad, Milpa Alta es una de las alcaldías más representativas y esto se refleja en sus ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos, mismos que para llevarse a cabo requieren del impulso de programas y acciones, como lo es en este caso el **“Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR”**:

La Alcaldía Milpa Alta siempre ha mantenido un apoyo significativo en la realización de las ferias de desarrollo agrícola y de promoción turística, como son; las ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos, en las que se incluyen la feria de la barbacoa, feria del mole, feria de la pera y otras frutas de temporada, feria del elote y expo ventas artesanales, desde el año 2013, cuando el área se encontraba constituida como J.U.D de Turismo y la Acción Social contaba con el nombre de **Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras artesanales, Ganaderas, Gastronómicas y de Servicios)**, el apoyo se otorgaba en dos modalidades, en económico y/o en especie a los comités que solicitaban el recurso. A partir del año 2019 se conforma la Subdirección de Turismo y con ella la Acción Social se reestructura a **“Programa De Desarrollo Turístico, PRODETUR”** que apoya a la realización de ferias de desarrollo agrícola y de promoción turística de la demarcación como lo es; el Festival Vive Milpa Alta y la Feria Nacional del Mole San Pedro Atocpan, entre otras más, así mismo como a Ferias Sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos, coadyuvando al desarrollo económico de la demarcación mediante el fomento del empleo que atrae el turismo. Durante el año 2020 surge en el mundo el brote epidemiológico provocado por el virus COVID-19, deteniendo la actividad turística y el presupuesto designado a la Acción Social es dirigido al programa emergente nombrado **“Misión para el Fortalecimiento Artesanal 2020”**, el cual constó de un apoyo económico de \$4,000 (Cuatro mil pesos 00/100 M. N) que se les otorgó a los artesanos, artesanas, transformadores artesanales y prestadores de servicios de la Alcaldía Milpa Alta inscritos en el padrón de la Subdirección de Turismo, con la finalidad de mitigar sus gastos ocasionados por la suspensión temporal de actividades ocasionado por la pandemia. En el año 2021 el presupuesto del programa se destinó al evento realizado del 19 al 28 de noviembre, nombrado festival **“Vive Milpa Alta Gastronomía, Arte y Cultura”**, con el objetivo de reactivar la economía local, fomentar el turismo de la región y mejorar el bienestar de la comunidad.

Para el 2022, la administración correspondiente fijó como objetivo impulsar la promoción de eventos tales como: ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos, así como de reactivar el área y volver al turismo en uno de los ejes rectores del gobierno, aprovechando el potencial turístico y cultural que posee la Alcaldía y así lograr ser un destino atractivo para el turista de la Ciudad de México, de otros estados de la república y el extranjero, con el propósito de impulsar la derrama económica en la demarcación. En esta administración se tiene contemplado hacer más eficiente la gestión de los recursos, coadyuvando en la difusión y logística de los eventos para beneficiar a más personas dedicadas a la organización de ferias y eventos que impulsen las actividades económicas que desempeñan las y los milpaltenses.



1.6. Objetivo General.

La Acción Social “Programas de Desarrollo Turístico PRODETUR, tiene como objetivo fortalecer el turismo y la comercialización de los productos y servicios que ofrecen las diferentes comunidades de la Alcaldía a través de la promoción y difusión de sus atractivos mediante: ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas, generando puntos de venta con el fin de crear fuentes de autoempleo y fortalecer la economía de la región.

1.7. Objetivos Específicos.

- Fomentar la cultura y tradiciones de la Alcaldía Milpa Alta, con el propósito de dar a conocer su riqueza histórica, gastronómica, artesanal y turística, a través de las ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas, apoyando el incremento económico de los participantes.
- Apoyo permanente en la difusión de eventos tales como; ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas, de los distintos poblados de la alcaldía.
- Impulsar un aproximado de hasta 10 ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas.

1.8. Padrón de Beneficiarios.

Debido a las características de la Acción Social, donde el apoyo se otorga a los comités, se toma como beneficiarios a los asistentes de cada feria, en este caso solo se cuenta con el padrón del año 2022.

Vínculo electrónico donde puede consultarse:

- https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/doc/DGPD/2022/ACCIONES_SOCIALES/PRODETUR_2022.pdf

B). Información Presupuestal

- ✓ Los recursos de la Acción Social “Programas de Desarrollo Turístico PRODETUR”, ejercicio fiscal 2022, provinieron del presupuesto asignado a la Alcaldía (Capítulo de Gasto 4000), por un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) los cuales permitieron el desarrollo de un total de 10 eventos compuestos por: ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas, que se realizaron durante el ejercicio 2022.

2.1 Clave presupuestaria.

Unidad responsable del Programa presupuestario: 02CD12 Milpa Alta

Clasificación del Programa presupuestario: S 123

Finalidad: 3 Función: 1 Subfunción: 2 Actividad institucional: 232

Denominación del Programa presupuestario: Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras Artesanales, Gastronómicas y/o de Servicios) 2018.





2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del período 2018 - 2022 por capítulo de gasto.

En la siguiente Tabla, se muestra el presupuesto aprobado y ejercido del período 2018-2022 por capítulo de gasto, (el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 fue aprobado, sin embargo el presupuesto fue distribuido a áreas de primera necesidad ante la emergencia sanitaria por COVID-19).

Tabla 1. Comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido del periodo presupuestal 2018 ,2019, 2020 y 2021 del Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR.

Presupuesto Aprobado Y Ejercido del Periodo Presupuestal 2018 - 2022.

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2018 – 2021 por capítulo de gasto								
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$2,500,000.00	\$2,167,345.60	\$2,500,000.00	\$2,459,945.20	\$3,016,000.00	\$3,016,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
Total	\$2,500,000.00	\$2,167,345.60	\$2,500,000.00	\$2,459,945.20	\$3,016,000.00	\$3,016,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2022 por capítulo de gasto		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
4000	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
Total	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00

Fuente: Evolución presupuestal de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

En el año 2018 y 2019 el presupuesto aprobado fue el mismo que se ejerció, para el año 2020 el presupuesto aprobado aumento debido a la pandemia, en el cual el presupuesto fue distribuido entre los artesanos de esta demarcación, para el año 2021 el presupuesto aprobado fue distribuido hacia otras áreas debido a la contingencia sanitaria (COVID-19), en el año 2022 el presupuesto aprobado fue el mismo que se ejerció.

Durante los últimos años el presupuesto no ha tenido ningún aumento, por lo que representa un gran límite para el impulso del nuestro Sector Turístico en nuestra demarcación.

2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021.

En la siguiente tabla, se muestra el presupuesto ejercicio del periodo 2018 al 2022, por mes, en el cual se muestra que el presupuesto se empieza a ejercer a partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre de los años en mención.



Tabla 2. Comparativo del presupuesto ejercido del periodo presupuestal del 2018 al 2021

Mes	Beneficiados 2018	Beneficiados 2019	Beneficiados 2020	Beneficiados 2021	Presupuesto Ejercido 2018	Presupuesto Ejercido 2019	Presupuesto Ejercido 2020	Presupuesto ejercido 2021
Ene	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feb	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mar	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Abr	1	0	0	0	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
May	2	0	0	0	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jun	1	0	0	0	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jul	5	0	0	0	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ago	2	2	0	0	\$86,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00
Sep	2	2	0	0	\$120,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
Oct	1	0	0	0	\$1,459,941.20	\$1,459,941.20	\$0.00	\$0.00
Nov	1	0	0	1	\$11,404.40	\$0.00	\$0.00	\$1,516,644.00
Dic	2	4	1	0	\$90,000.00	\$865,004.00	\$3,016,000.00	\$0.00
Total	17	8	1	1	\$2,167,345.60	\$2,459,945.20	\$3,016,000.00	\$1,516,644.00

En la tabla se muestra el comparativo del presupuesto ejercido mes por mes durante el 2018, 2019, 2020 y 2021, cabe señalar que se notifica al beneficiario que ha cumplido con los requisitos de inscripción, se realiza la evaluación y aprobación del proyecto por el Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos y se entrega el apoyo económico establecido.

En el ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, las actividades de inscripción comenzaron en el mes de julio; asimismo la entrega de apoyos económicos se realizó durante los meses restantes, con ello se contribuye a la activación de la economía local, no omito mencionar que las ferias comienzan a partir del mes de agosto, por lo cual el periodo de inscripción al programa coincide con la temporalidad de la realización de los eventos y ferias en la Alcaldía Milpa Alta

3. Resultados

3.1. Matriz de indicador

En el siguiente cuadro se realiza una comparación entre el indicador a nivel propósito y el indicador a nivel fin, teniendo en cuenta la matriz de indicadores 2022.



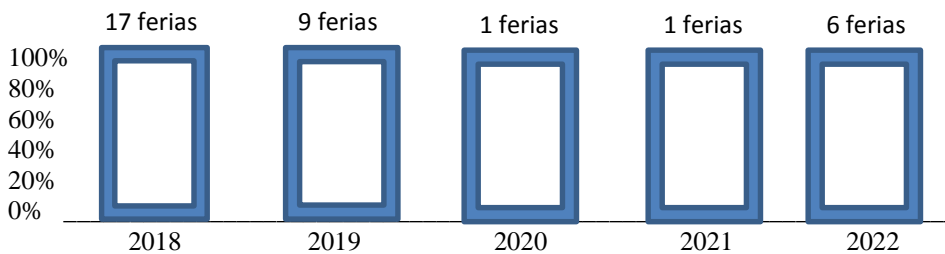
CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES.

NIVEL	OBJETIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PROPOSITO	Tasa de crecimiento de Expositores Generados y grupos organizados que deseen participar (ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos)	(Número de expositores programados / número de expositores generados) *100	Anual
FIN	Porcentaje de Eventos de promoción (ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos).	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas/) *100	Anual

El indicador a nivel propósito se encuentra vinculado al cumplimiento del indicador a nivel fin, por lo cual se puede apreciar que ambos se encuentran vinculados al cumplimiento del objetivo del Programa.

3.1.2. Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en caso de que el programa haya operado también el primer año.

En la siguiente tabla, se muestra el comparativo de las personas beneficiadas durante el ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



En el año 2018 se benefició a 17 ferias, para el año 2019 solo se benefició a 9 ferias por motivos que no le dieron continuidad a las anteriores, para el año 2020 y 2021, hubo un decremento de las ferias debido a la contingencia sanitaria, por lo cual el presupuesto fue distribuido a otras áreas (de primera necesidad ante el COVID-19) y en el año 2022 se benefició a 6 ferias esto con el fin de poder reactivar la economía de la demarcación, sin embargo, no ha tenido el mismo alcance que en el año 2018.

3.3 Metas Físicas

El “Programa de Desarrollo Turístico, PRODETUR”, apoya a artesanos, artesanas, transformadores artesanales y prestadores de servicios en las modalidades de económico y/o en especie que participen en eventos tales como: ferias sectoriales, turísticas, gastronómicas y/o de servicios, ganaderas, expo/ventas artesanales, festivales y exposiciones culturales, artísticos y gastronómicos, de acuerdo a los lineamientos solo se tienen contemplados 6 eventos. Los cuales se mencionan a continuación:





1. Feria Regional de Villa Milpa Alta
2. Feria Ganadera, Artesanal y Gastronómica de Tlacoyucan
3. Feria Gastronómica y del Elote Tlacotenco
4. Feria Nacional de San Pedro Atocpan
5. Feria de la Pera y Otras Frutas de Temporada.
6. Feria Tradicional de la Barbacoa

En el periodo comprendido de 2018 a 2020 se tenía contemplada la “Feria de la Pera y Otras Frutas de Temporada”, para el año 2022 esta Feria se sustituyó por la “Feria de Día de Muertos”, ya que el comité de la Feria anterior ya no se conformó.

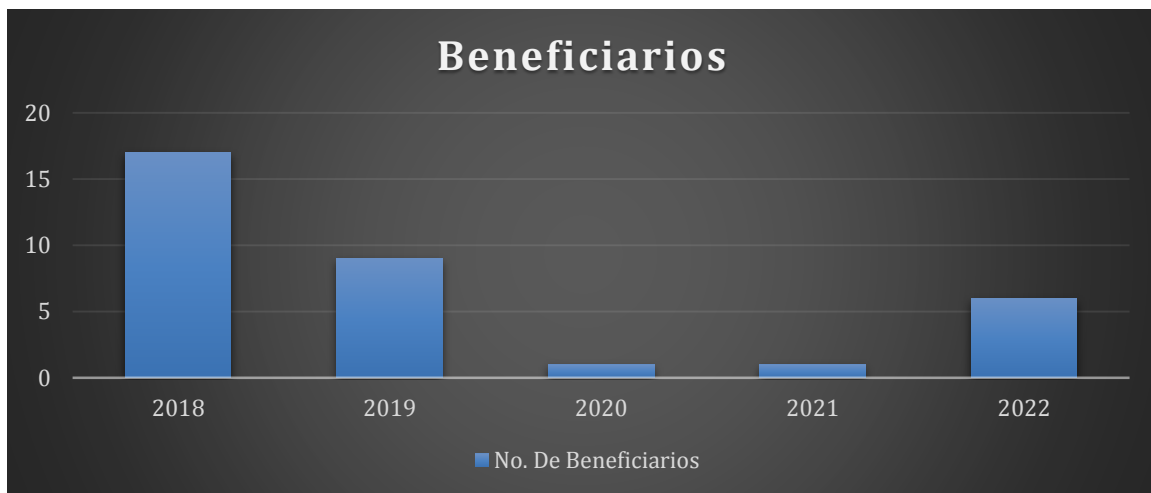
1.6. Apoyo y/o Bienes.

Nombre de la Feria	Monto Asignado
Feria Regional de Villa Milpa Alta	\$45,000.00.
Feria Ganadera, Artesanal y Gastronómica de Tlacoyucan	\$ 40,000.00.
Feria Gastronómica y del Elote Tlacotenco	\$25,000.00
Feria Nacional de San Pedro Atocpan	\$ 1, 500,000.00.
Festival Vive Día de Muertos	\$ 790,000.00
Feria Tradicional de la Barbacoa	\$ 100,000.00

3.3.1 Evolución de la Cobertura.

Cada proyecto estará integrado por 3 participantes, por lo que se beneficiará hasta 18 personas. En el año 2020 y 2021, hubo un decremento de las ferias debido a la contingencia sanitaria, por lo cual el presupuesto fue distribuido a otras áreas.

Grafica 1. Número de beneficiarios de la Acción Social



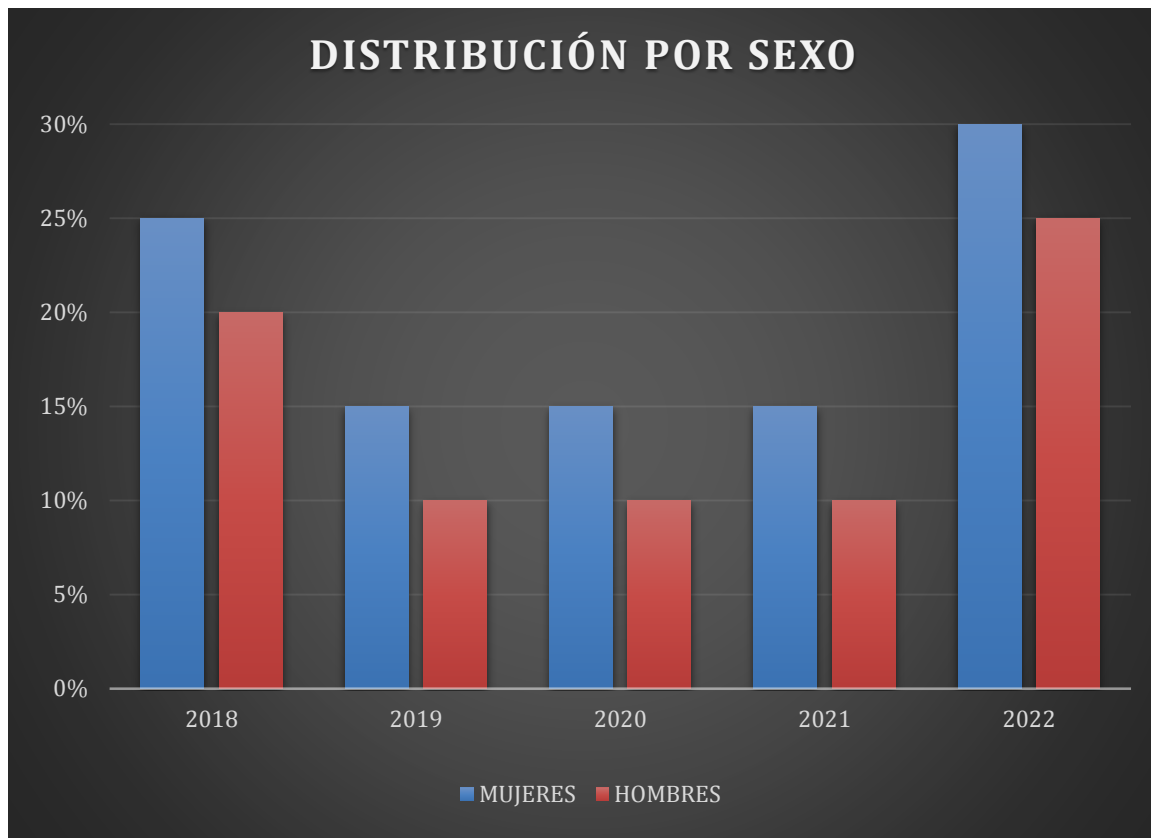
Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR).



En el año 2018 el número de beneficiarios es alta debido a las distintas ferias realizadas, en 2019 el número de beneficiarios bajo debido a la contingencia sanitaria, no se lograron llevar a cabo las distintas ferias, en el año 2020 y 2021 por contingencia sanitaria no hubo ferias y en el ejercicio fiscal 2022 se reactivaron solo las ferias sectoriales principales.

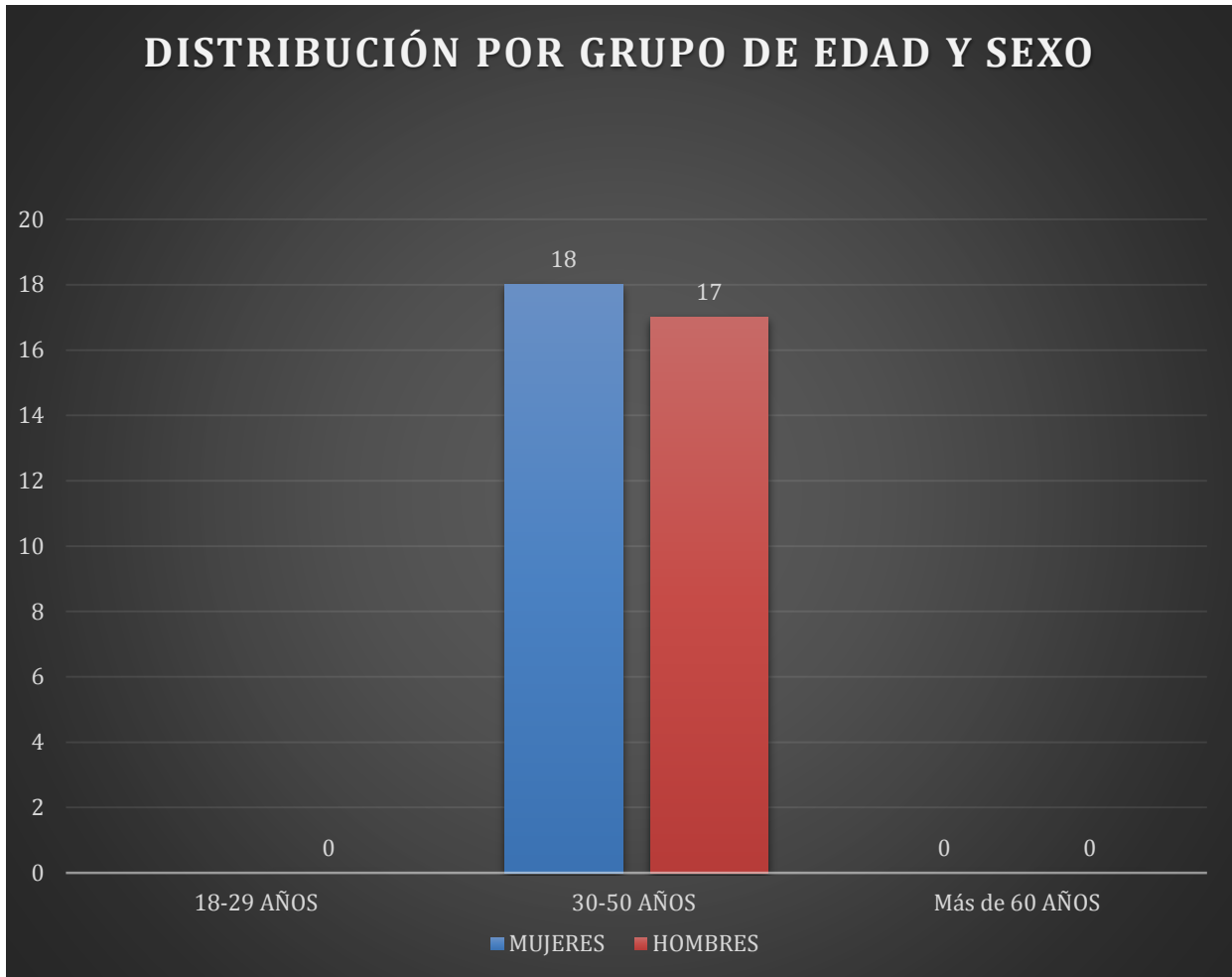
3.3.3 Análisis de la Cobertura.

GRAFICA 2. DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR).

La grafica anterior muestra un comparativo de las personas pertenecientes al comité de ferias distribuido por sexo del ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, cabe señalar que en el periodo comprendido de 2018 a 2022 el número de mujeres y hombres beneficiados por el Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR) ha tenido una variante, sin embargo, el PRODETUR busca fortalecer la equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres. No obstante, en la gráfica anterior se puede apreciar que en la conformación de los comités prevalecen más las mujeres.



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR).

En la presente gráfica se realiza un comparativo entre hombres y mujeres atendidos por el Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR) desagregados por grupos de edad de los ejercicios fiscales 2018 y 2022, en el cual se puede apreciar que el rango de edad que conforman los comités es de 30 a 50 años.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

De acuerdo con los lineamientos del PRODETUR los beneficiarios son directos, ya que se entrega un apoyo para fomentar el turismo en la Alcaldía Milpa Alta, sin embargo, los eventos y/o ferias benefician de manera indirecta a los habitantes productores de Milpa Alta

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

El presupuesto asignado al programa social se distribuye sólo a los Comités de Ferias dentro de la alcaldía Milpa Alta, el cual está conformado por doce pueblos aledaños.

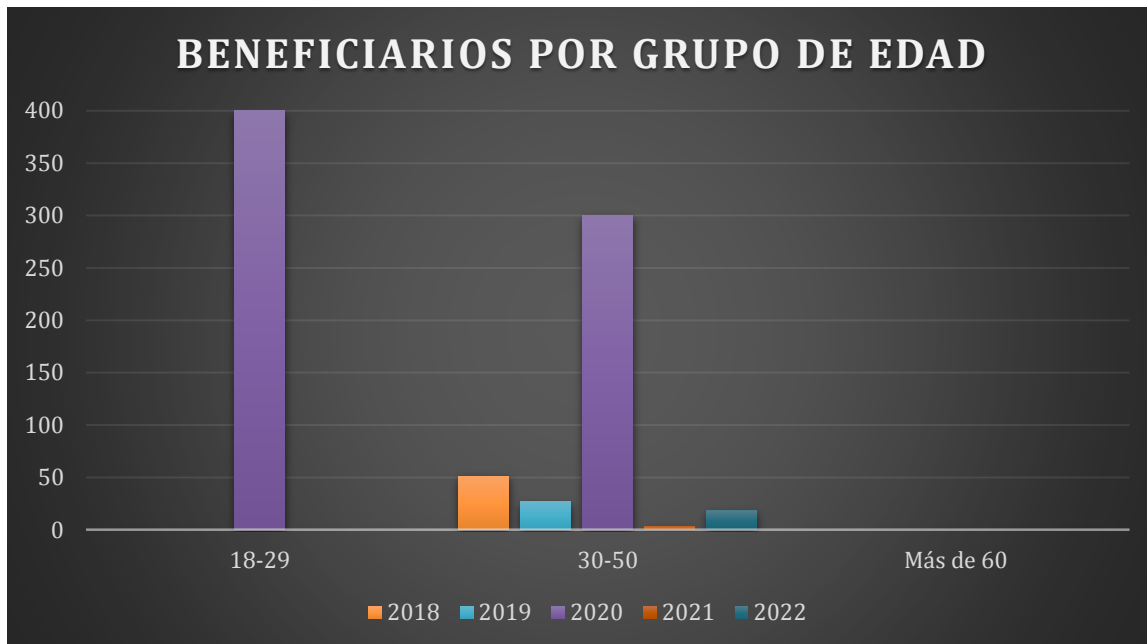
d) Distribución por nivel de escolaridad

No se tiene contemplada como requisito para la conformación de comité, así como para el padrón de artesanos, sin embargo sí es importante que se considere dentro de los lineamientos únicamente para fines estadísticos.

e) Distribución por ocupación

Al igual que el nivel de escolaridad no se tiene contemplada, sin embargo, si es importante considerarla para fines estadísticos.

f) Distribución por grupos de edad



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

Se desagrega por rangos de edad al grupo de beneficiarios del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR) en los ejercicios del 2018 al 2022, en el cual se puede apreciar que el rango de edad no ha cambiado y siguen participando las personas de 30 a 50 años de edad.





V.2. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Diagnóstico y planeación

¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

- Se ha llevado un control minucioso de la forma de cómo se entrega el recurso, cuidando las formas de a quién y cómo se le entregan los recursos para la realización de las ferias e implementamos mecanismos de seguridad para no otorgar apoyo a funcionarios públicos y evitar el tráfico de influencias, teniendo una mayor difusión de los eventos y así tener un detonante económico importante.

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

- Los avances expuestos, son el poder entregar en tiempo y forma los apoyos para llevar a cabo las Ferias Tradicionales, el calendario de estas es muy exacto ya que año con año se llevan a cabo y difícilmente la población no la lleva a cabo.
- La estrategia de dar mayor difusión y promoción a estas Ferias Tradicionales ha permitido una derrama económica importante para la población en general, así como el sector artesanal y productivo de los diversos pueblos donde se desarrollan estos eventos.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

- Los avances son importantes ya que al entregar en tiempo y forma el apoyo al comité contamos con una comprobación rápida en el final del evento y que los comités cumplan a su vez en tiempo y forma.

¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

- Se brindo capacitación** al personal que nos auxilia en la forma de revisar y recibir la documentación inicial y final que entregan los comités, así como en la forma de supervisar y recabar información de los diferentes eventos.

Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

- Implementamos en los nuevos lineamientos una pequeña lista de los asistentes a los eventos para tener una mejor estadística del número de visitantes a dichas Ferias Tradicionales y tener una más clara percepción del crecimiento de la misma, para planear un posible aumento del apoyo por el crecimiento de la demanda.



¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

- Que se requiere apoyarlos con un porcentaje mayor, ya que no han tenido incremento alguno durante estos años, y que los gastos que se generan en estos eventos han incrementado fuertemente a la par, de acuerdo a la economía del país.

**¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan?
¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

- La reactivación económica de la población es la forma en la que la sociedad participa, generando una economía circular la cual permite el crecimiento de la comunidad y genera una idea de negocios completamente nueva como lo es el Turismo.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

- Hoy los avances son importantes porque han permitido un incremento importante en el flujo de personas que asisten a cada evento y de esta forma incrementar el movimiento de la economía.

¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

- Uno de los efectos positivos es que pudimos enriquecer los eventos con artesanos y productores de la demarcación, los cuales le han dado un mayor agregado a dichas Ferias Tradicionales.

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

- Los mecanismos de información funcionan bien ya que cada comité sabe que en que tiempos se inscriben o realizan la solicitud para ingresar al programa.
- Procuramos tener en tiempo los lineamientos para no retrasar el mecanismo administrativo y tener en tiempo los apoyos para cada Feria Tradicional.

¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

- Si son adecuados, los cambios se empiezan a aplicar en los nuevos lineamientos, para poder verificar el crecimiento de los eventos y poder aumentar montos para el siguiente ejercicio.



4. Resultados

¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- En el aspecto económico, ya que al ser una actividad que genera una derrama económica importante y por pandemia estuvo detenida, hoy permite reactivar la economía y por ende solventar en alguna medida los rezagos económicos de la población.

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

- Desgraciadamente no se pueden hacer ajustes importantes, ya que el recurso asignado es bajo y esto impide generar un impacto más fuerte en la población.

¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

- Diversificar el apoyo que da la Acción Social e inyectar más recurso para fortalecer la economía de la región.

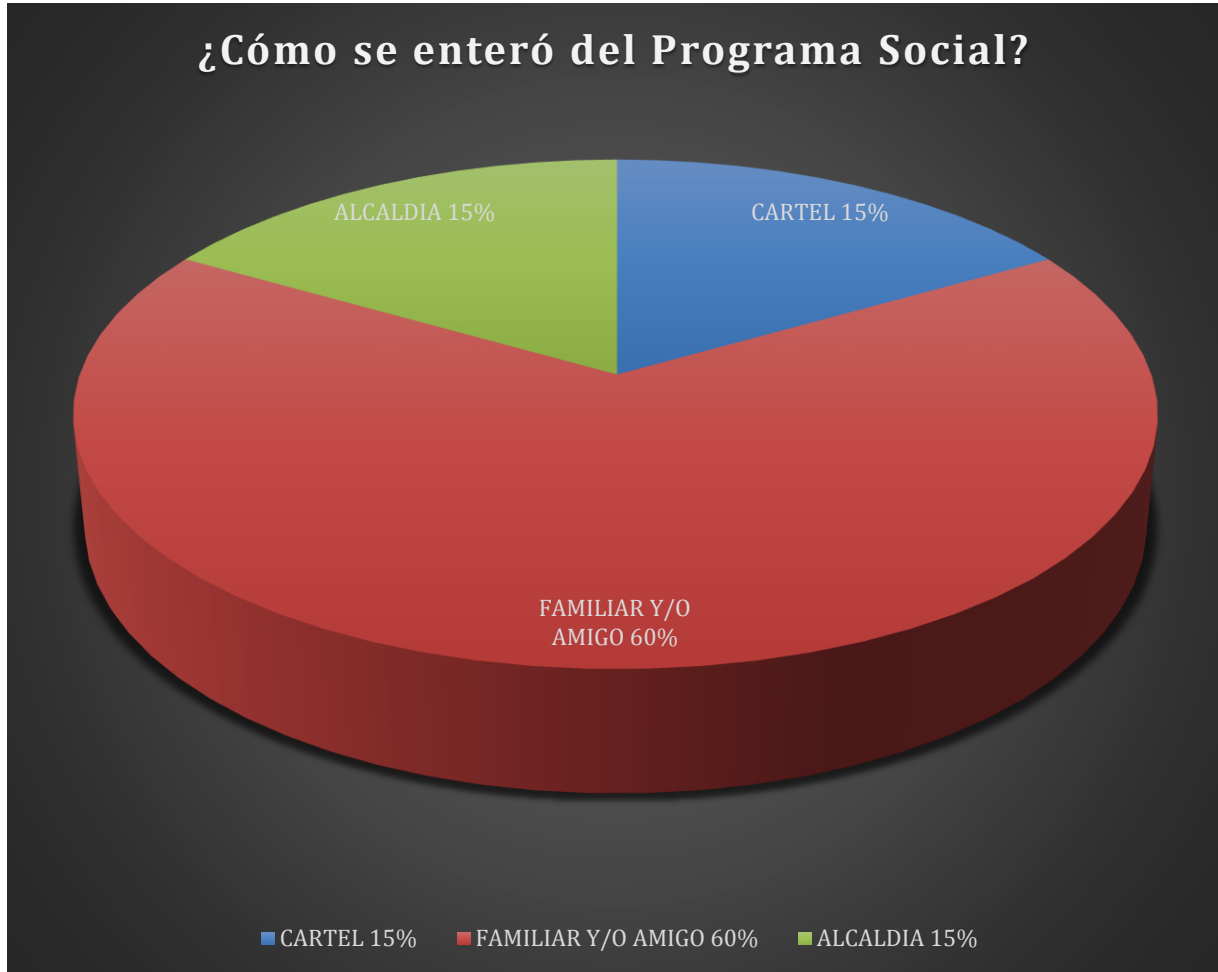
Para el presente módulo de análisis cualitativo se contó con la participación del titular de la subdirección de turismo de la Alcaldía Milpa Alta, mismo que se encarga de la revisión, supervisión, verificación y entrega de los apoyos a los comités de la Ferias Tradicionales.

Encuesta de satisfacción del Programa Social “Programa de Desarrollo Turístico” (PRODETUR) 2022

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de evaluación interna, se presenta un análisis de satisfacción de personas beneficiarias por la Acción Social “**Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR**”, para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, en la cual se entrevistó a 100 personas beneficiados por el programa antes en mención.



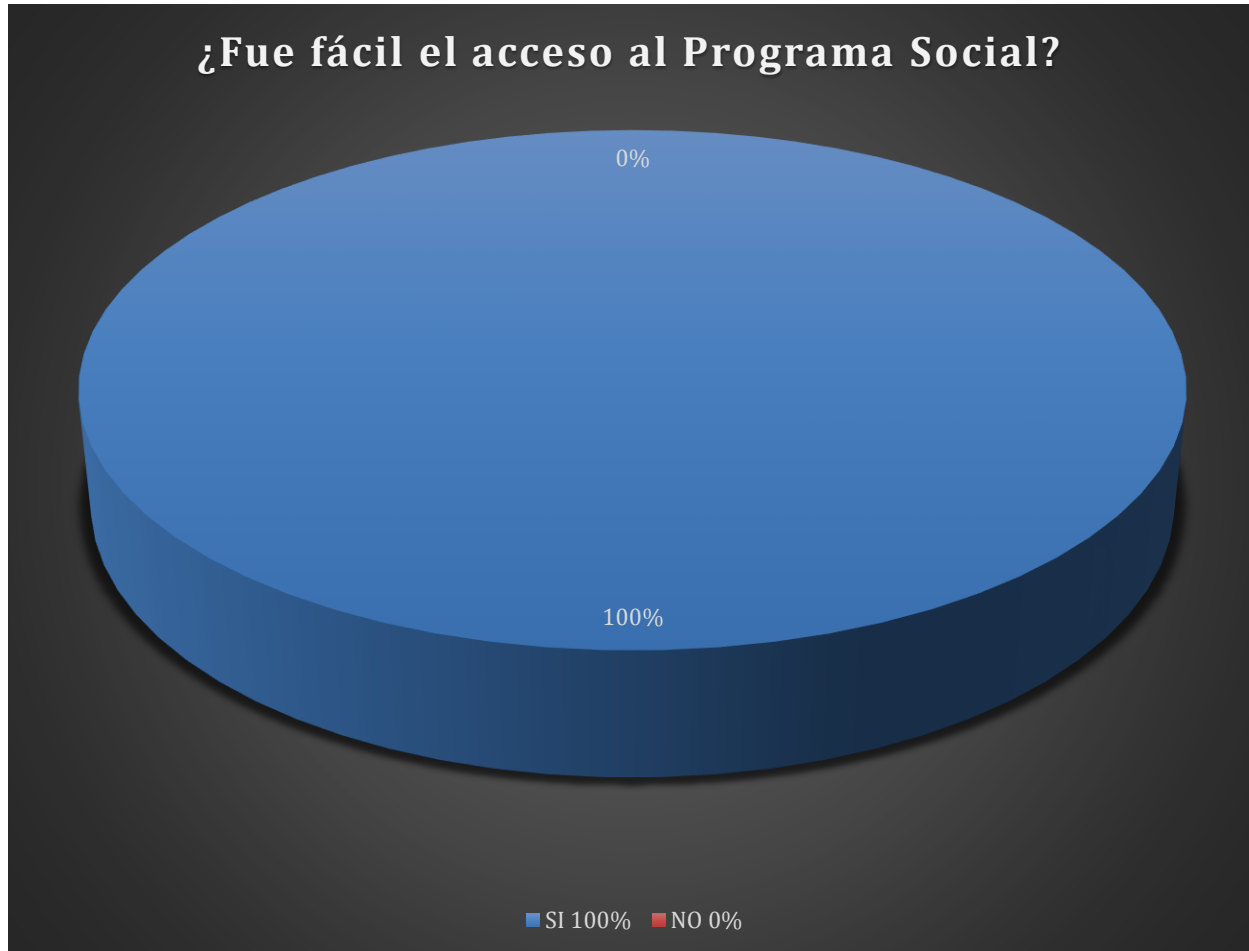
GRAFICA 3. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA



La gráfica anterior permite identificar que la mayor parte de la población se entera del programa través de familiares ya que en la demarcación la mayor parte de las familias saben las fechas de los eventos más importantes dentro de la Alcaldía



GRAFICA 4. ACCESO AL PROGRAMA



En la gráfica anterior se observa que es muy fácil el acceso a la Acción Social, ya que los comités de Feria deben apegarse a los lineamientos y el proceso es muy rápido, teniendo en cuenta que cada una de las ferias a las cuales se les otorga el apoyo de la acción social, cuentan con un histórico y empiezan a partir del mes de agosto.



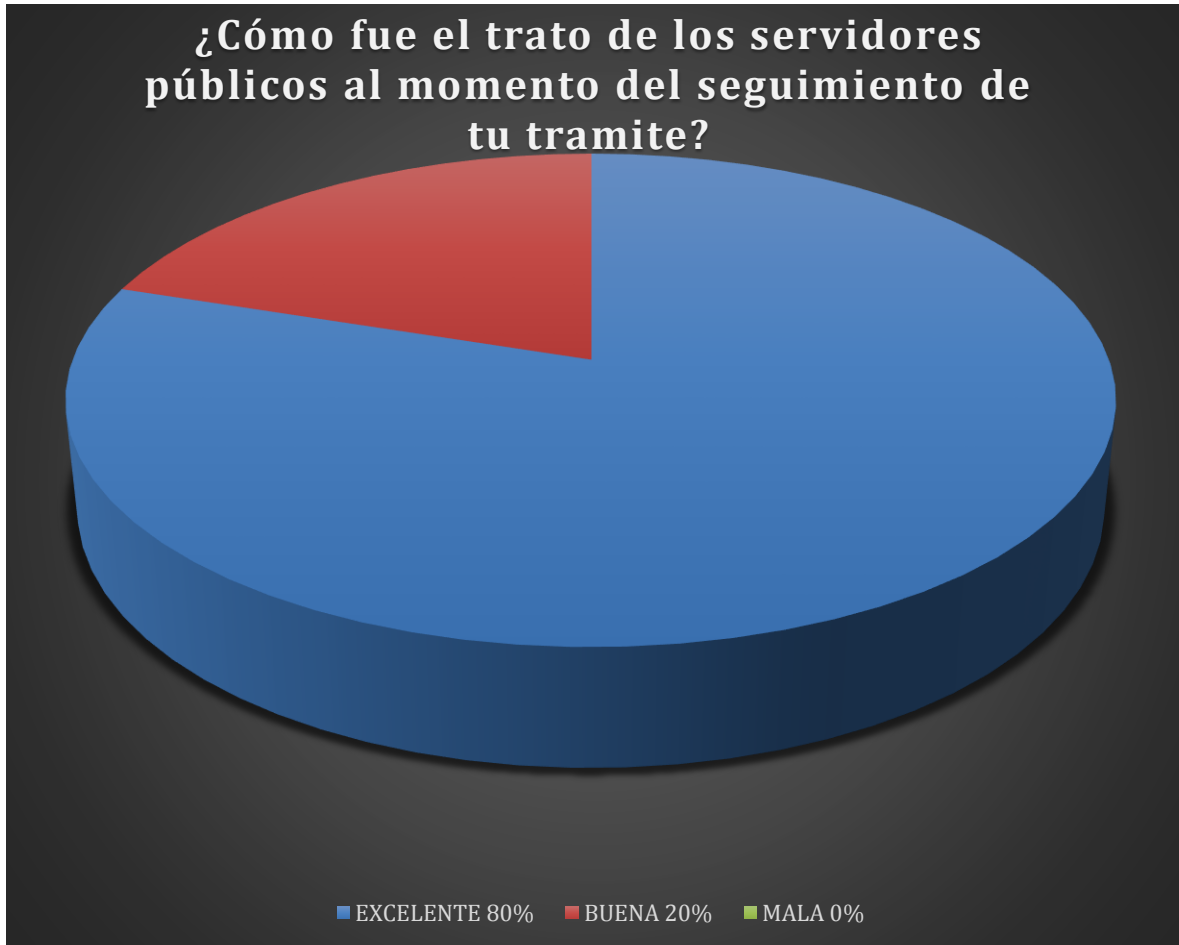
GRAFICA 5. TRAMITE DEL PROGRAMA



En la gráfica anterior se muestra que el proceso para el trámite de registro es bueno, ya que cada una de las ferias debe primero conformar su comité, sin embargo, en ocasiones los trámites demoran un poco más por cuestiones de los mismos Comités que deben solventar para continuar con el trámite. En ese sentido el personal del área de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, explica los errores identificados o notifica el faltante de algún documento.



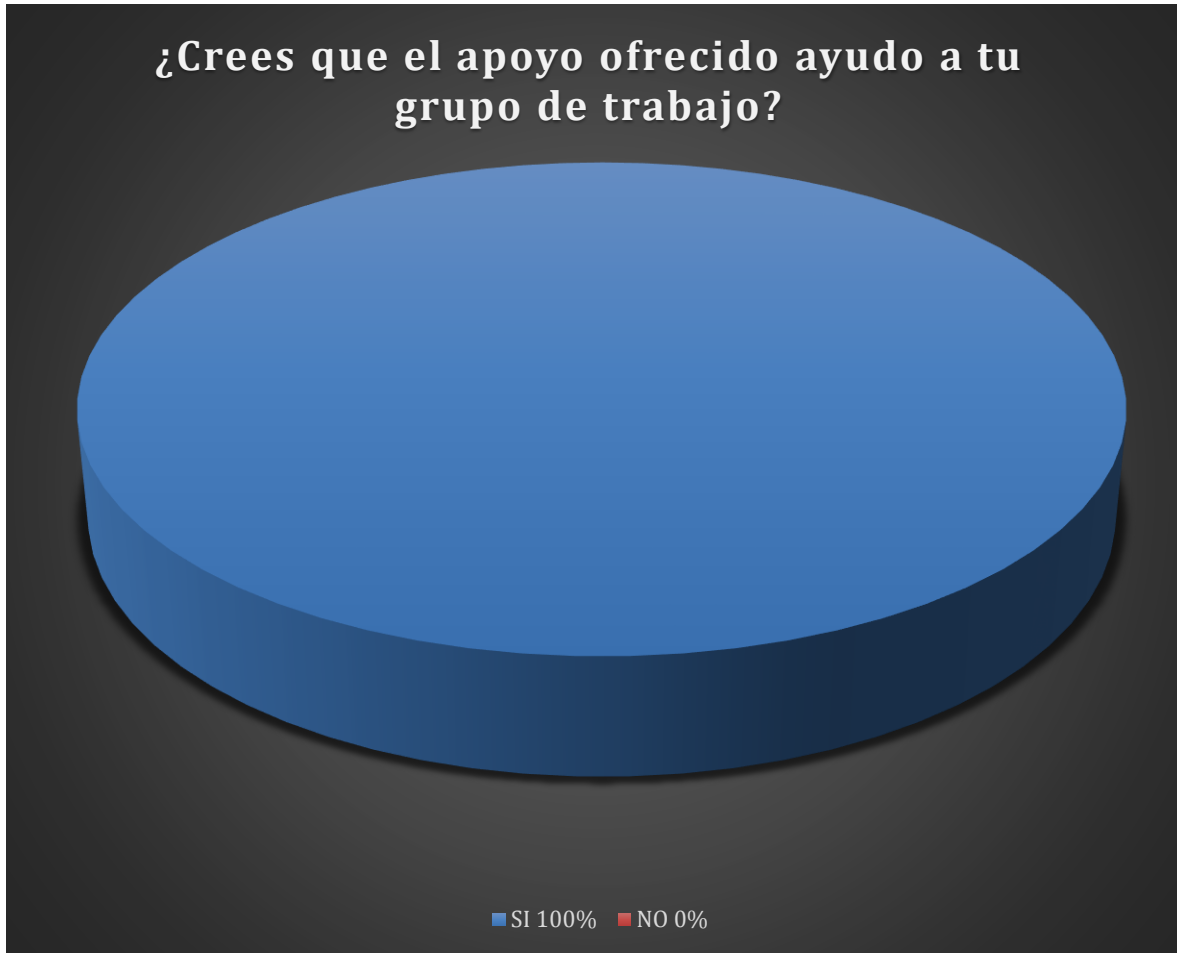
GRAFICA 6. TRATO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS



En la gráfica anterior se muestra que la atención que da el personal asignado a la revisión de documentos para poder ser beneficiario de la Acción Social es buena, teniendo en cuenta que cada comité cumple con la documentación solicitada en tiempo y forma.



GRAFICA 7. APOYO A BENEFICIARIOS



En la gráfica anterior se muestra que el apoyo que otorga la Acción Social a los comités de Ferias, es de gran ayuda para llevar a cabo las Ferias, mediante la instalación de algunos apoyos logísticos, así como la organización y contratación de elencos artísticos para dar un mayor realce a las Ferias.



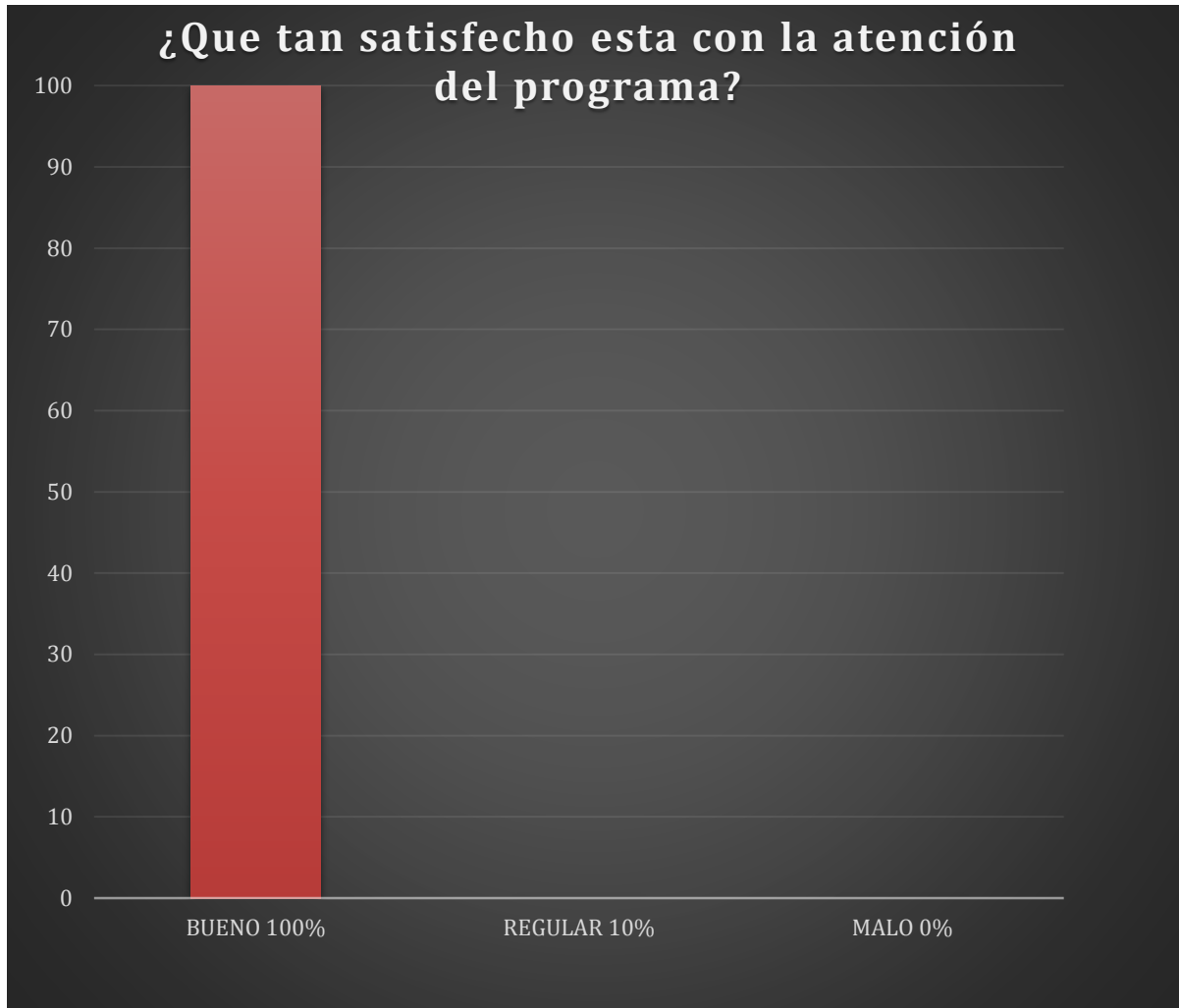
GRAFICA 8. AÑOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA



En la gráfica anterior se muestra que el apoyo de la Acción Social es otorgado mediante un histórico a cada una de las Ferias Tradicionales, contempladas en los lineamientos.



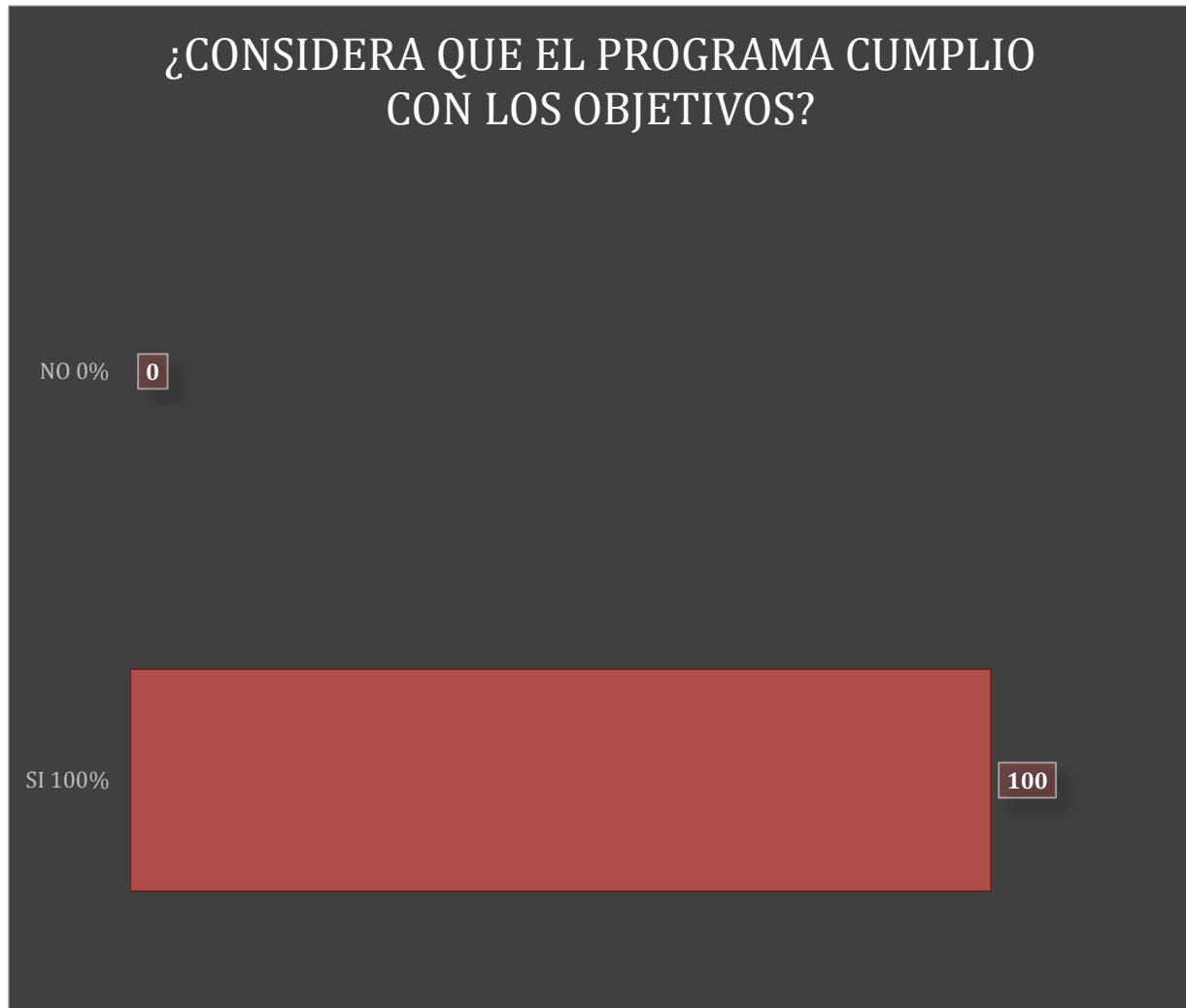
GRAFICA 9. ATENCION AL PROGRAMA



En la gráfica anterior se muestra que los comités se encuentran satisfechos con la atención de la Acción Social “Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR” ya que se les otorga el apoyo establecido para la ejecución de las Ferias Tradicionales.



GRAFICA 10. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



En la gráfica anterior se muestra que la Acción Social cumple con los objetivos establecidos en los lineamientos de operación del PRODETUR (poner nombre completo del programa) respecto al otorgamiento de apoyos para la realización de las Ferias Tradicionales dentro de la demarcación, para que de esta manera se logre impulsar el sector turístico en la Alcaldía Milpa Alta



V.4. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de Hallazgos Y Sugerencias de Mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de Mejora	Unidad Responsable del Cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación					
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios					
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto					
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades					
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias					
6. Resultados del programa	Implementar una propuesta para en incremento de apoyo económico a las Ferias.	Diversificar el apoyo que da la Acción Social e inyectar más recurso para fortalecer la economía de la región.	Dirección General de Planeación del Desarrollo.	Durante el ejercicio fiscal vigente.	Mediante los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)